

Economía

Separata de Trabajadores / Año 63 de la Revolución
No. 6 / economia@trabajadores.cu

| Innovadores y racionalizadores

La hidalguía de los ingeniosos

EN LA clausura de la Segunda Conferencia de la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (Anir), a inicios del pasado año, el secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), Ulises Guilarte De Nacimiento subrayó: La Anir es parte de la economía, contribuye a su sostenimiento y desarrollo y su labor es patrimonio de la obra revolucionaria.

El también miembro del Buró Político del Partido enfatizó que la innovación —como cualquier proceso de cambio— requiere de talento, tenacidad y compromiso frente a los obstáculos e incomprensiones.

Este 7 de octubre, aniversario 45 de la Asociación, cabe recordar que en el primer objetivo de la Resolución sobre innovadores y racionalizadores aprobada en el XIII Congreso de la CTC, donde se acordó fundar la Anir, se precisaba como acción fundamental desarrollar al máximo la iniciativa creadora de los trabajadores, aprovechando las reservas existentes con vistas a lograr el aumento de la producción y la productividad mediante modificaciones y mejoras en la técnica, la tecnología y la organización de la producción.

Luchar contra molinos de viento es una frase de origen literario con el significado de pelear contra enemigos imaginarios, pero la

mayor parte de los molinos que enfrentan estos ingeniosos son muy reales, pues constituyen las trabas que el poderoso vecino del norte impone a nuestro desarrollo.

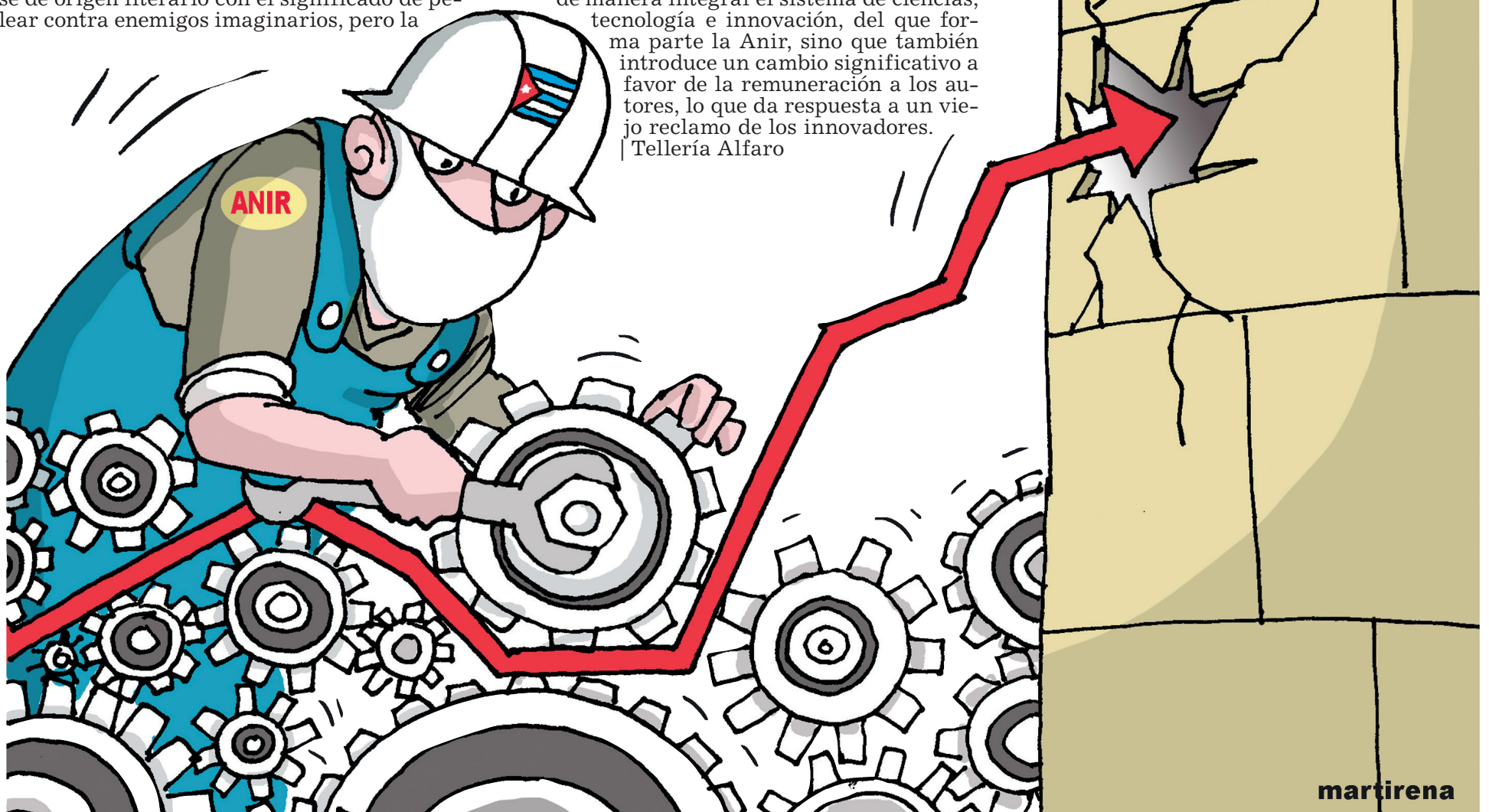
La existencia de la Anir corrobora con total evidencia el incalculable potencial creador al servicio del país desde que en 1961 el Comandante Ernesto Che Guevara —su Presidente de Honor— promoviera la campaña Obrero, construye tu maquinaria.

El ímpetu emprendedor honra a los casi 200 mil hombres y mujeres de este destacamento en sus más de 9 mil Comités de Innovadores y Racionalizadores (CIR).

El efecto económico de las iniciativas evaluadas durante el año 2020 y hasta agosto del 2021 representa 574 millones 613 mil 441 pesos. Sobresalen los sindicatos de la Industria Alimentaria y la Pesca; Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros; las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica; Energía y Minas; Azucareros y de la Construcción. Meritoria labor ostenta el sector de la Salud por el admirable protagonismo de sus aniristas en el enfrentamiento a la pandemia.

El Decreto Ley no. 7, su reglamento y demás resoluciones del Citma, no solo garantizan de manera integral el sistema de ciencias, tecnología e innovación, del que forma parte la Anir, sino que también introduce un cambio significativo a favor de la remuneración a los autores, lo que da respuesta a un viejo reclamo de los innovadores.

| Tellería Alfaro





Al mal tiempo, creatividad

Alfredo Machado López *

El Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, ha planteado: “La innovación permite aprovechar oportunidades, afrontar amenazas, disminuir la dependencia respecto a algo o alguien, sustituir importaciones, materias primas, generar un producto exportable o un nuevo mercado...”.

Los innovadores y racionalizadores siempre han demostrado la validez de esta afirmación. El pasado año resultó el de más limitaciones financieras y materiales; y sin embargo, fue en el que más entidades reconocieron la aplicación de inventivas.

Ello evidencia, por una parte, que la adversidad no constituye freno, sino acicate a la respuesta de cientos de miles de trabajadores que acumulan una larga trayectoria en la solución de innumerables dificultades de la economía y la sociedad; y por otro lado, que las administraciones han ganado en conciencia de la importancia de su aporte. Pero todavía subsisten incomprensiones, subestimaciones, resistencia a aplicar las propuestas, obstáculos subjetivos que conspiran con el éxito de esta vital tarea. Se manifiestan en las insuficiencias a la hora de planificar en las empresas las actividades de ciencia, tecnología e innovación, en el no reconocimiento o registro de todas las innovaciones y dificultades con su generalización, entre otros problemas.

Cerca de los 200 mil hombres y mujeres integrantes de la Asociación se empeñan a diario en transformar su talento en un recurso económico, y con ello han seguido contrarrestando los negativos efectos del bloqueo al alargar la vida útil de industrias, maquinarias, herramientas, equipos y medios con alto grado de obsolescencia tecnológica; contribuir al ahorro, la sustitución de importaciones, influir en el incremento de la productividad del trabajo y hasta en la creación de recursos exportables.

Los resultados de la Asociación Nacional de Innovadores y

Racionalizadores (Anir), en sus 45 años de existencia forman parte de la labor que realiza el movimiento sindical cubano en función del desarrollo económico de la nación.

A su quehacer se han incorporado de manera creciente trabajadores del sector no estatal, con significativos aportes a la eficiencia de los procesos productivos, y en el sector de la Salud Pública con iniciativas que han contribuido a sortear los nefastos efectos de la COVID-19.

La integración de todos los factores del Sistema de Ciencia, las empresas y universidades también ha favorecido considerablemente la labor de los aniristas.

Urge continuar fortaleciendo la planificación económica mediante el uso coherente de las potencialidades aportadas por los diagnósticos que conforman los bancos de problemas y los planes temáticos que se derivan de ellos, de manera que se destinen los escasos recursos con que contamos para la solución de cuestiones que entorpecen la eficiencia de los procesos productivos o de servicios.

Del mismo modo es preciso seguir insistiendo en la generalización de las mejores inventivas para multiplicar sus resultados, en el tiempo más breve posible, con el mínimo de gastos materiales y humanos.

La historia de importantes aportes a la economía y la defensa del país desde los años 60 del pasado siglo en que este movimiento fue impulsado por el Che, demuestra la fortaleza que representa coordinar la iniciativa creadora de cientos de miles de trabajadores, en una Asociación nacional. Ellos han reaccionado siempre ante los obstáculos sin dejarse vencer, por lo que, parafraseando el refrán, se puede decir que al mal tiempo ponen siempre la buena cara de la creatividad para aportar una respuesta segura.

*Presidente de la Anir

a debate

¿Utilidades para los aniristas?



Lidier Águila Machado *

Son muchas las opciones y posibilidades que en la última etapa de trabajo —algo más de un año— se han abierto para la remuneración y la estimulación a los autores de una innovación y racionalización.

La introducción de algunas medidas implementadas por el Gobierno para el perfeccionamiento de la empresa estatal socialista y, recientemente, la publicación en la Gaceta Oficial 93, del Decreto Ley no. 7, su reglamento y otras normativas, que propician un funcionamiento más armónico y coherente del Sistema de Ciencias, Tecnología e Innovación, garantizan que este selecto grupo de talentosos trabajadores se beneficien con el aumento considerable en la cuantía de la remuneración de los autores.

Sin embargo, no en todos los lugares se ha comprendido conceptualmente que la introducción de una innovación o racionalización con resultados económicos favorables constituye un aporte individual por estos trabajadores, lo que ha dado al traste con que en no pocos reglamentos para la distribución de las utilidades no se haya distinguido a estos compañeros por su contribución a los resultados integrales de la entidad y, por tanto, reciban el mismo beneficio de aquel que no ha realizado el mismo aporte.

Este problema se ha dado por desconocimiento, falta de experiencia, y también de preparación y estudio de lo que legalmente está establecido en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Un requisito indispensable, establecido en la Ley 38 de las Innovaciones y Racionalizaciones, es que para que una propuesta sea examinada por una comisión y avalada como innovación o racionalización, esta no puede ser resultante del contenido de trabajo de su autor o autores. Por tanto debe tomarse en cuenta que constituyen un aporte individual aquellas que tienen un efecto económico favorable y que evidentemente han contribuido y lo siguen

haciendo a la eficiencia de la entidad y con ello a su utilidad.

La propia Ley también deja claro que la remuneración a los autores de una innovación o racionalización se realiza con independencia de los sistemas de primas y premios de la entidad, o sea, no puede ser la remuneración prevista en la Ley otra de las justificantes para no distinguir en los reglamentos que se elaboren con el fin de distribuir utilidades a los innovadores con resultados y aportes visibles.

La Resolución no. 56/2021 de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social deja claro los términos que deben respetarse para definir lo que se considera aporte individual, lo cual, en un porcentaje elevado es compatible con las temáticas y el efecto que las innovaciones y racionalizaciones generan en los resultados de las entidades.

Si queremos realmente que el que más reciba sea el que más aporte, debemos, al menos en este caso, cambiar la manera de ver y analizar estos asuntos y emplear, de una forma más efectiva, las herramientas que en este perfeccionamiento del sector empresarial se han puesto en manos de los trabajadores, pues no solo para la distribución de utilidades se emplea el término “aporte individual”, existen otros como el pago por el alto desempeño, donde también es aplicable este término.

Corresponde a dirigentes sindicales de base y de la Anir exigir porque se cumpla, lo que con tanta fuerza se ha demandado, y que el Gobierno, de manera audaz, ha puesto en nuestras manos. En la base se encuentran las facultades, ya no hay que esperar indicaciones de los niveles superiores. Seamos coherentes con las posibilidades que se abren en este sector y no tengamos temor a que se beneficie, por cualquiera de las vías establecidas, aquel que más ha contribuido a ello. Lo necesita el hombre, lo necesita el centro, lo necesita la patria.

* Vicepresidente de la Anir

Tira-fondo



Historias para ser contadas

Francisco Rodríguez Cruz, Betty Beatón y Yuleiky Obregón

DE NIÑO Renny Small Laza iba al plan vacacional del trabajo de su papá, René, quien laboró hasta su jubilación en SolMed, una de las unidades empresariales de base de la Empresa Laboratorios MedSol, perteneciente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, donde se producen varios de los más importantes medicamentos sólidos del país.

Ahora este joven acaba de ser promovido en ese mismo colectivo de BioCubaFarma a jefe de departamento de Gestión de la Calidad, donde también se destaca su labor como integrante de la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (Anir), en una historia de superación personal que empezó allí a sus 18 años como técnico de nivel medio en Química Industrial, y ya hoy es licenciado en Ciencias Farmacéuticas, y está a punto de culminar su maestría en Tecnología y Control de Medicamentos.

Uno de sus aportes más significativos junto con otro experimentado innovador fue la reparación, hace cinco años, de un costoso equipo de tecnología alemana conocido como HPLC, siglas en inglés para la técnica de cromatografía líquida de alta resolución.

Este equipamiento —cuyo precio puede rondar los 70 mil dólares, según refirió el ingeniero Omar González Hernández, director de SolMed—, resulta indispensable para el análisis de la composición de las tabletas de medicamentos que esa planta fabrica.

Pero ese no es el único resultado notable de la Anir en ese centro, que con unos 640 trabajadores tiene 45 asociados en esa organización. Yenisé Elledías García, especialista A en ensayo físico, químico y mecánico, presentó recientemente ante el Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos (Cecmed) el expediente para validar la sustitución de ese mismo HPLC, que trabaja hasta con cinco reactivos importados de alto costo y agresivos para el medio ambiente, por otro procedimiento con un es-

pectrofotómetro, dispositivo que logra similar resultado en la medición de los parámetros de las medicinas, pero solo consume agua tratada o ácido clorhídrico muy diluido.

“El trabajo innovador se destaca en nuestra empresa”, aseguró al respecto Miroslava González Reyes, la experimentada secretaria general del buró sindical en SolMed.

Como apuntó además el director de la UEB, en este momento sus laboratorios producen cuatro de los 12 medicamentos de alta demanda priorizados por el país en la industria farmacéutica, en particular los que utilizan los pacientes con tratamiento para la presión arterial, y también incorporó en fecha reciente la elaboración de la dexametasona de cuatro miligramos, uno de los fármacos que incluye el protocolo médico para tratar la COVID-19.

No obstante, la propia Miroslava reconoció que estos dos últimos años han sido difíciles para el trabajo de la Anir en SolMed, lo cual es una consecuencia de las limitaciones impuestas por la pandemia para la labor sindical y de las organizaciones en la base.

Con el ejecutivo del buró de la Anir en proceso de renovación, sin la posibilidad de hacer los encuentros y foros periódicos como en otras etapas, se resiente igualmente el proceso de confección de ponencias y expedientes para la aprobación de las inventivas y la estimulación material de los creadores, según establece la Ley 38 de las innovaciones y racionalizaciones.

“Con frecuencia hay que compulsar a los trabajadores para que participen y documenten sus aportes. No todo lo que hacemos en materia de innovación lo escribimos como un trabajo de la Anir”, afirmó la secretaria general del Sindicato.

El propio Renny explicó que “muchas veces se realizan innovaciones al calor del trabajo cotidiano, y pocas veces se escriben”, aunque agradeció la persistencia de los dirigentes de la Anir para alentarlos en ese paso tan necesario.

“Todavía no hemos cuantificado todo el ahorro que representa esta innovación y, por tanto, tampoco se ha terminado



Uno de los aportes más significativos fue la reparación, hace cinco años, de un costoso equipo de tecnología alemana conocido como HPLC, siglas en inglés para la técnica de cromatografía líquida de alta resolución, cuyo precio puede rondar los 70 mil dólares y resulta indispensable para el análisis de la composición de las tabletas de medicamentos que esa planta fabrica. | foto: Heriberto González Brito

la evaluación económica y el correspondiente pago”, confirmó Elledías García, para quien lo más importante es que su método de análisis en sustitución del HPLC evita el gasto de unos seis litros de metanol, con un costo superior a los cuatro dólares por litro, por cada lote de medicamentos que ella analiza en su laboratorio.

Vivir del invento en Santiago de Cuba

En los predios de la Empresa de Equipos Médicos (Retomed), en Santiago de Cuba el ingenio prolifera como planta en tierra abonada. La creatividad germina en sus espacios productivos y de oficinas de la mano de los 180 miembros de la Anir, de ellos 78 mujeres, con el acompañamiento de los directivos administrativos y sindicales, varios aniristas también.

El colectivo, Vanguardia Nacional por varios años, responde con prontitud a la demanda del sistema de salud y produce y repara medios para hacer frente al impacto de la COVID-19 en el orden del creciente número de ingresos. Camas, sillas, camillas, otro tipo de mobiliario clínico, adaptaciones a taxis rúters para servicio de ambulancia y de ómnibus Diana para traslado de pacientes... solo fue conocer de las necesidades, gestionar los recursos, poner manos a la obra y mucho de corazón.

Pero si hubiera que distinguir un nombre, alzar un brazo para reconocer a todo un equipo que pelea contra molinos, ahí entonces hay que decir: Carlos Rodolfo Danger Álvarez.

Este hombre, que ya supera la edad de jubilación pero que ni se le notan los años, menos el agotamiento, es el protagonista de una innovación clave en las soluciones que ha dado la fábrica a los pedidos del sistema sanitario de la provincia. Gracias a él pudo recuperarse la plegadora marca Mabusa, de fabricación española, cuya regulación y freno de posición, ya inservibles, la mantenían en desuso.

Dicha máquina es imprescindible en el plegado o doblado de metales, con los que se fabrican las camas y otros medios para hospitales y centros de aislamiento. Los pequeños ojos azules de Carlos Rodolfo se humedecen al hablar con orgullo del significado humano que lleva implícita su innovación.

Eso lo reconforta más que saberse el único santiaguero que en este año 2021 se alza con el Premio al Innovador de Mayor Impacto Económico y Social, valorado en el orden de los 120 mil pesos.

“Saber que lo que uno hace contribuye de alguna forma a aliviar las tensiones que estamos viviendo me hace feliz”.

Yohan Romero, un hombre con la mente inquieta

Nadie duda de la inteligencia y fértil creatividad de Yohan Romero Pérez, hombre de 44 años, que ha transformado la industria local de materiales de la construcción adscrita a la Unidad Administrativa de las Producciones Varias (Emprova), de Yaguajay, Sancti Spiritus, en una fábrica de elementos para la edificación de viviendas y en un taller de innovación.

“Cuando nos insertamos en el programa de materiales de la construcción no teníamos nada. Lo primero que concebí fue una eficiente máquina de hacer bloques. Después hice una mezcladora de áridos. Perfeccioné una máquina estacionaria de bloques y la volví una ponedora, a partir de ella surgió una carretilla para trasladarlos hasta la tonga. Modificamos el molino de piedra para moler el hormigón, luego transformé un tractor en un cargador frontal para echar el material al molino...”.

Describió cada una de sus innovaciones —que son muchas más— por las que mereció este 2021 el Premio al Innovador de Mayor Impacto Económico y Social que concede la Anir. El importante reconocimiento incluye los paneles Romero, sistema constructivo que se ha convertido en la gran inventiva de Yohan, actualmente en proceso de patente internacional.

del lector **Aciertos y tropiezos**

A través de las redes sociales enviamos la siguiente interrogante a los internautas: ¿qué opinas de los innovadores, racionalizadores y la Anir? Estas fueron algunas respuestas:

Víctor Ángel Fernández los califica como una tremenda fuerza, pero no cree que se reconozca suficientemente su trabajo ni que exista una real promoción de lo que hacen. Se lamenta de que hayan desaparecido los foros de ciencia y técnica.

José Luis Cruz Navarro se pregunta cómo es posible que el presidente de la Anir u otro representante de esta no forme parte del Consejo Nacional de Innovación de la República de Cuba si es la organización que desde el movimiento sindical agrupa a los innovadores. La Asociación, subraya, cuenta con sobrado prestigio y mucho que le aporta a la Revolución.

Otro internauta que firma Franz se refiere a la importante reparación que recibe en estos momentos la fábrica de levadura torula Alfredo R. Pérez de Ciego de Ávila, primera de su tipo en Cuba y Latinoamérica, donde se ha demostrado la dedicación del Movimiento de Innovadores y Racionalizadores en la búsqueda, fabricación y recuperación de piezas.

Erick García opina que en estos tiempos son sumamente valiosos los

innovadores, que tanto le ahorran al país con sus inventivas. Se refiere a las trabas burocráticas que encuentran a veces y señala que obtener su remuneración en ocasiones se hace tan difícil como un viaje a la luna en una avioneta. Sugiere que en estos tiempos de informatización debe crearse un sitio web nacional que recoja todo el quehacer de los aniristas, que al consultarse facilite la aplicación de sus soluciones en empresas o negocios.

Xiomara González Estrada precisa que los innovadores del

Inivit no paran y van por más, porque tienen un presidente del Comité de Innovadores y Racionalizadores (CIR) y un director con mucha creatividad y cuentan con el apoyo del consejo de dirección del centro.

Santos Borrell indica que hay que tener mucho amor al trabajo y considerarlo vital, porque solo de este modo los innovadores vencen tantos inconvenientes para lograr sus inventivas, aunque muchas veces no sean bien atendidos. | selección: Arturo Chang



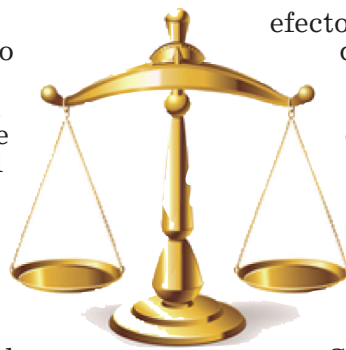
con la ley **Respuesta a un viejo reclamo**

La Gaceta Oficial no. 93, del 18 de agosto de 2021, agrupa un conjunto de normas, encabezado por el Decreto Ley no. 7 Del Sistema de Ciencia e Innovación y tiene como objetivo establecer las bases para el diseño y el funcionamiento de este, entendido como los actores sociales que se relacionan con dicha actividad, sus interacciones, la base jurídico metodológica correspondiente y se reconoce su expresión en los niveles nacional, sectorial y territorial; sus componentes fundamentales: principios, objetivos y organización.

Se orienta a incrementar el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación al desarrollo económico, social y medioambiental, mediante la integración entre sus componentes y los requerimientos de la sociedad, y reconoce en su Artículo 12, entre otras, a la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores, como instituciones de integración.

Por su trascendencia y alcance, es preciso el estudio y análisis de todas las normas contenidas en la mencionada Gaceta.

En las normas que reglamentan dicho Decreto Ley no. 7 está la Resolución 212/2021 del Citma, donde se incrementa la cuantía de la remuneración a los innovadores y racionalizadores en correspondencia con el



efecto económico alcanzado. Un viejo reclamo que oportunamente se ha trabajado con los especialistas del Citma y se integra al conjunto de normas derivadas del fortalecimiento del Sistema de Ciencia del país.

Elevar la cuantía de la remuneración hasta \$ 80 000.00 puede constituir un incentivo importante para quienes realicen inventivas con significativos efectos económicos. Se impone ahora implementar todas las normas de manera coherente y trabajar integrado al Sistema de Ciencia en todas las estructuras, así como fortalecer la planificación económica, y dentro de ella, los planes temáticos, y concentrar en ellos las tareas que limitan la eficiencia de los procesos productivos y de servicios, de manera tal que se enfoque el talento hacia donde lo demanda nuestra economía.

Se requiere un mayor rigor y exigencia, de forma que el estímulo vaya a los que realmente contribuyan a la eficiencia de los procesos productivos y que la mencionada retribución sea solo una porción de un bien calculado efecto económico, con una expresión concreta y medible en las finanzas y los indicadores físicos. Nos corresponde a todos acompañar la tan anhelada solución, con más motivación a la innovación. | Alfredo Machado López

portafolio

Una gestión poco conocida

Por su importancia y el insuficiente conocimiento sobre las inspecciones que realiza la Anir dedicamos esta sección al tema.

Según el Artículo 15 de la Ley 38 de Innovación y Racionalización, la Asociación está facultada para coordinar y realizar inspecciones a las entidades con actividad innovadora y con total apego a la Resolución no. 514/2019 del Ministerio de Finanzas y Precios, Procedimiento para la verificación presupuestaria, Artículo 29.2.

Asuntos a inspeccionar

Los asuntos contentivos en este acápite versan sobre

-La existencia de los planes temáticos y su aseguramiento financiero y material.

-Las comisiones evaluadoras.

-El libro de inscripción y registro, su legalización y el responsable de su custodia.

-La evaluación de las innovaciones y racionalizaciones en el tiempo establecido.

-La existencia de los expedientes únicos debidamente confeccionados.

-La correcta realización de los pagos a los autores.

Plan de medidas

Concluida la acción de verificación, la entidad en investigación dispone de veinte días hábiles, posteriores a la notificación, para presentar al ejecutor de la verificación el plan de medidas aprobado por el máximo jefe, el que en correspondencia con los resultados del Informe de Verificación Presupuestaria debe solucionar los problemas detectados. Cada medida se acompaña de la fecha en que debe quedar concluida, así como los responsables de su cumplimiento, además, en un término de 30 días hábiles, posteriores a la notificación, informa las medidas disciplinarias aplicadas a los responsables de las deficiencias identificadas.

Mecanismos de control

Los consejos de dirección de las entidades que han aprobado planes de medidas para dar solución a los problemas detectados, chequearán su estado del cumplimiento, de lo cual debe quedar evidencia documental. Además, los órganos y organismos de la Administración Central del Estado también controlan el cumplimiento de los planes de medidas derivados de las verificaciones realizadas a los sujetos de su subordinación.